

BASES DE REMATE

GARANTÍAS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

a) Garantía de participación:

Se solicitará una garantía obligatoria de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para participar en la subasta.. Dicha garantía deberá ser transferida o depositada en la siguiente cuenta bancaria.

Nombre	Juan Manuel Ahumada Baeza
Rut	10.031.663-3
Banco	Banco Santander
Tipo Cuenta	Cuenta Corriente
N° Cuenta	66998126
Correo Electrónico	jmahumada@elrecreogroup.cl

Remates Ahumada no aceptará transferencias de distintas cuentas para un mismo participante

b) Participación vía Zoom:

Una vez pagada la garantía, el participante deberá completar el formulario, adjuntando el comprobante de transferencia de la garantía, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.rematesahumada.cl/participar.php>.

Las garantías deberán realizarse hasta las 23:00 horas del día hábil anterior al remate. Las garantías recibidas fuera de este horario no serán consideradas y serán devueltas a partir del primer día hábil siguiente, una vez concluida la subasta. Una vez validada la información, se enviará un correo de confirmación de participación. El enlace de acceso a la subasta será enviado una hora antes del inicio del remate. Las posturas online se recibirán únicamente a través del chat de la plataforma Zoom.

c) Participación presencial:

Se solicitará una garantía de participación de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), la cual podrá ser pagada en efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada en el punto (a), el mismo día del remate y antes del inicio de la subasta. En caso de optar por asistir de forma presencial, se recomienda llegar con anticipación, considerando que podrían generarse demoras en el proceso de inscripción.

EXHIBICIÓN DE LOTES

La exhibición de los bienes se realizará en las fechas y horarios informados previamente para cada remate, en la dirección correspondiente. En el caso de que el remate sea en nuestras oficinas matrices, la exhibición de los bienes será los dos días hábiles previos al remate de 08:30 a 17:30 horas, horario continuado y el día del remate, de 08:30 horas, hasta el comienzo de este mismo en Camino Hermanos Carrera N°1320, Panquehue, comuna de Malloa. (Google Maps: FUNDO EL RECREO - SAIR - H-630, Malloa).

En el remate, los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación. En el caso de vehículos motorizados de todo tipo, es responsabilidad del comprador verificar el estado del vehículo, incluyendo permisos de circulación, revisión técnica y multas de tránsito. Una vez adjudicado el lote, no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado de este.

PAGO, FACTURACIÓN Y RETIRO DE ESPECIES

La factura será emitida de manera electrónica una vez confirmado el pago correspondiente de las especies adjudicadas. Una vez emitida, no se realizarán modificaciones a la factura.

En caso de requerir que la compra sea facturada a nombre de un tercero, deberá enviar un correo electrónico a contacto@rematesahumada.cl, indicando el nombre, RUT, dirección y giro de facturación. Las facturas estarán disponibles de forma física en el lugar de retiro de cada lote.

El retiro de especies comenzará el primer día hábil siguiente al término del remate, en el lugar de exhibición informado. **Solo se facturará a los compradores que presenten comprobantes de depósito en efectivo o transferencia electrónica.** El plazo máximo para retirar los bienes será de tres días hábiles después de cada remate, en el caso de los vehículos motorizados, si no retiran a partir del día mencionado, se efectuará un cobro de \$6.000 (seis mil pesos) diarios por concepto de bodegaje. La carga, traslado y manipulación de los bienes son de exclusiva responsabilidad del comprador. Los boletos de adjudicación son intransferibles. Los postores adjudicatarios que no efectúen el pago en las formas señaladas perderán la adjudicación y la garantía, y el lote será rematado nuevamente.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías de los postores no adjudicados serán devueltas a partir del tercer día hábil siguiente a la finalización del remate. La devolución se efectuará únicamente a la cuenta de origen desde la cual se realizó la transferencia. En caso de suspensión o cancelación del remate, las garantías serán devueltas en el mismo plazo, contado desde el tercer día hábil siguiente a la suspensión o cancelación.

COMISIÓN DEL COMPRADOR

Todo adjudicatario deberá pagar, además del monto de adjudicación de la especie rematada, la comisión de martillo correspondiente y, en caso de aplicarse, los gastos de administración asociados.

La comisión será de cargo exclusivo del comprador y dependerá de la naturaleza del remate:

- Concursal: 7% sobre el valor neto de adjudicación + IVA sobre el valor de la comisión
- Judicial: 10% sobre el valor neto de adjudicación + IVA sobre el valor de la comisión
- Ordenado por mandante: Variará según el remate en específico (Será debidamente informado en las bases particulares de cada remate) + IVA sobre el valor de la comisión

GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el caso de vehículos motorizados, Remates Ahumada cobrará un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) por lote adjudicado, correspondiente a gastos administrativos y de gestión documental.

FORMULARIO 23

En el caso de vehículos motorizados provenientes de juicios que requieran inscripción, Remates Ahumada ofrecerá el servicio de tramitación del Formulario 23, documento necesario para efectuar la inscripción del vehículo en el Registro Civil e Identificación. El costo del servicio ofrecido por Remates Ahumada será de \$40.000 (cuarenta mil pesos), monto que deberá ser cancelado al momento del retiro del vehículo, únicamente en caso de que el comprador requiera dicho trámite.

LEY N°21.484

Cada adjudicatario deberá estar al tanto de si figura en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Conforme a la ley vigente, en caso de encontrarse inscrito en dicho registro, el Servicio de Registro Civil e Identificación rechazará la inscripción de cualquier vehículo adjudicado. Por lo tanto, **Remates Ahumada no se hará responsable de dicho rechazo**, siendo obligación exclusiva del adjudicatario regularizar su situación y resolver su deuda antes de intentar nuevamente la inscripción.

DERECHOS DEL MARTILLERO

En todo remate anunciado y efectivamente realizado, Remates Ahumada se reserva el derecho de incluir o retirar lotes sin expresión de causa, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes. Asimismo, Remates Ahumada podrá suspender el remate en caso de fuerza mayor, imprevistos de cualquier naturaleza o falta de garantías, informando oportunamente dicha situación a través de todos los medios de comunicación y redes sociales disponibles. **Toda persona que participe en el remate acepta completamente las bases del remate y se obliga a dar cumplimiento a ellas**